

Radicado: D 2021070003508

Fecha: 30/09/2021



Tipo: DECRETO
Destino:



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

DECRETO

“POR MEDIO DEL CUAL SE PRORROGA LA VIGENCIA DE UN EMPLEO DE CARÁCTER TEMPORAL ADSCRITO A LA PLANTA GLOBAL DE CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL NIVEL CENTRAL”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones legales y constitucionales y en especial las conferidas por el numeral 7 del artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

1. Que mediante el Decreto 2021070002311 del 29 de junio de 2021, se prorrogaron los empleos de carácter temporal, adscritos a las diferentes dependencias de la administración departamental, hasta el 31 de diciembre de 2021.
2. Que en el párrafo del artículo 2° del Decreto en mención, se prorroga el cargo adscrito a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda: Profesional Universitario código 219 Grado 02 con Nuc 2000006704, hasta el 30 de septiembre de 2021.
3. Que mediante el oficio con radicado 2021020053581, la Secretaría de Hacienda expresó la necesidad de continuar hasta el 31 de diciembre de 2021 con el empleo temporal, Profesional Universitario código 219 Grado 02 con Nuc 2000006704, financiado con los recursos del proyecto “Fortalecimiento de la institucionalidad a través de la consolidación de las rentas del Departamento de Antioquia – Medellín, adscrito en el banco de proyectos del Departamento Administrativo de Planeación y en el POAI para la vigencia 2021”.
4. Que se cuenta con recursos disponibles en los certificados de disponibilidad presupuestal N° 3000043980 (Sueldos) y N° 3000043981 (Parafiscales)

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2021 (inclusive), el cargo Profesional Universitario código 219 grado 02 con Nuc 2000006704, adscrito a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda, el cual se encuentra vacante.

"POR MEDIO DEL CUAL SE PRORROGA LA VIGENCIA DE UN EMPLEO DE CARÁCTER TEMPORAL ADSCRITO A LA PLANTA GLOBAL DE CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL NIVEL CENTRAL"

ARTÍCULO 2º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE

ANÍBAL GAVIRIA CORREA

Gobernador

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ

Secretario General

PAULA ANDREA DUQUE AGUDELO

Secretaria de Talento Humano y Desarrollo Organizacional

	Nombre	Cargo/rol	Firma	Fecha
Proyectó	María Victoria Londoño Tobar	Profesional Universitaria		30/09/2021
Revisó	Lina María Patiño	Profesional Universitaria		30/09/2021
Aprobó	Alberto Medina Aguilar	Subsecretario de Desarrollo Organizacional		30/09/2021
Aprobó	Alexander Mejía Román	Director de Asesoría Legal y de Control		30-9-21
Aprobó	David Andrés Ospina Saldarriaga	Subsecretario Prevención del Daño Antijurídico		30-9-21

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.